



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ENCISO – SANTANDER

CORREO ELECTRÓNICO:
J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 009-23, Febrero 20 de 2023

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
68266-40-89-001-2017-00025-00	Ejecutivo con Garantía Hipotecaria	Bancolombia S. A. (Apoderado Judicial Dr. Carlos Daniel Cárdenas Avilés)	Luís Ernesto Hernández Niño	1	Accede suspensión diligencia de Remate	17-02-2023
68266-40-89-001-2018-00016-00	Declarativo Especial de División Material	Emilio Márquez Prieto (Apoderada Judicial Dra. Elvia Milena Mejía Pacheco)	Herederos de Deogracias Pinzón Suárez (QEPD)	1	Tiene por notificado	17-02-2023
68266-40-89-001-2021-00013-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Edilia Ibáñez Duarte (Apoderada Judicial Dra. Laura Yesenia Villamizar Vera)	Martín Ortiz Hormiga (Apoderada Judicial Dra. Lasdy Marcela Guerrero González)	1	No accede solicitud presentada por la parte demandante	17-02-2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RAMIRO BLANCO MACHADO
Secretario